



MENDOZA, 10 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16245/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Luciana Paula GUTIÉRREZ a la cátedra "Historia del Diseño II", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Luciana Paula GUTIÉRREZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Adjunto de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Luciana Paula GUTIÉRREZ (Registro N° 24.288 - D.N.I. N° 38.205.261) en la cátedra "Historia del Diseño II" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **182**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO